



PRECARIEDAD Y FRONTERAS DE LABORALIDAD



■ En un contexto de altas tasas de desempleo, salarios bajos y precariedad de las condiciones de trabajo, han llegado para quedarse nuevos modelos laborales, cuya regulación preocupa mucho a CCOO.

Con debate y análisis, durante dos días, hombres y mujeres de CCOO han compartido sus reflexiones sobre **“PRECARIEDAD LABORAL Y FRONTERAS DE LABORALIDAD”**, en la segunda sesión de un seminario que comenzó en el mes de mayo organizado por las Secretarías Confederales de Empleo y Cualificación Profesional; de Formación y Cultura del Trabajo, y la Escuela Sindical “Juan Muñoz Zapico” de CCOO.

Dos sesiones de reflexión y debate en las que se ha subrayado la necesidad de:

- Elaborar una propuesta coordinada de intervención sindical de CCOO que detenga los abusos empresariales en las nuevas formas de organización laboral.
- Exigir el establecimiento de un marco constitucional que garantice el principio de estabilidad en el empleo.

TEMPORALIDAD, ROTACIÓN LABORAL Y PARCIALIDAD

LA “MARCA ESPAÑA” DE NUESTRO MERCADO LABORAL

La recuperación de la economía española no ha traído consigo una evolución realmente positiva del empleo, ni en cifras ni en calidad de los trabajos. Los niveles de temporalidad, rotación laboral y parcialidad involuntaria son excesivos. La inestabilidad es la “marca España” de nuestro mercado laboral.

A las ya conocidas formas de externalización de servicios, subcontratación y empresas multiservicios que empeoran los derechos laborales desde hace años, se añade ahora un fenómeno en constante crecimiento: la subcontratación de mano de obra con contratos mercantiles o con cooperativas de trabajo asociado. Un modelo laboral que propicia la máxima flexibilidad e individualización del vínculo entre quien presta el servicio y la empresa.

De esta manera **se anulan derechos laborales en una carrera sin fin del individualismo y la ruptura del derecho laboral.**

La creciente presencia fraudulenta de la figura del “falso autónomo y autónoma” en el sector cárnico, en las plataformas digitales o en los sectores de transporte, enseñanza o construcción ha ‘ensuciado’ el mercado laboral y deteriorado las condiciones laborales, salarios y derechos de estas personas trabajadoras, dejándolas al arbitrio de las empresas y en detrimento también de las arcas de la Seguridad Social.



Ante este panorama laboral, las organizaciones sindicales nos enfrentamos a la dificultad de incidir en estos entornos de laboralidad difusa, con el consiguiente aumento de precariedad y vulneración de derechos laborales fundamentales

Por todo ello, durante los días 24 y 25 de junio se ha realizado la **segunda parte del Seminario “Precariedad y Fronteras de Laboralidad”** para elaborar una propuesta de intervención sindical coordinada en la economía de las nuevas realidades del trabajo que proponga regulación y defienda los derechos de las personas trabajadoras, eliminando la precariedad.

Un total de 30 hombres y mujeres de CCOO que han compartido sus reflexiones y análisis sobre precariedad laboral y grupos de mayor vulnerabilidad. Y lo han hecho de la mano de inspectores de trabajo, doctores y doctoras universitarios, expertos laboralistas y responsables de CCOO de empleo y formación sindical.

CONCLUSIONES

Tras poner en común las dinámicas de grupo estas son las principales conclusiones sobre cómo aproximarse a una **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SINDICAL** en los tres ámbitos en los que se está produciendo la mayor precariedad laboral.

1. CONTRATACIÓN TEMPORAL

- Difundir las medidas que se van a llevar a cabo en el sindicato para combatir las altas tasas de temporalidad.
- Analizar los sectores más incumplidores.
- Coordinación y complicidad con las federaciones y secciones sindicales: implicar a las Secretarías de Acción Sindical y de Comunicación.
- Hacer asambleas con los trabajadores/as para compartir directrices.
- Formación no sólo a delegados y delegadas, representantes legales de los trabajadores, etc. sino también a gestores de empresas.
- Detectar buenas prácticas en la negociación colectiva: elaborar listado de convenios donde todavía no se incluyen cláusulas específicas.
- Elaboración de materiales para difundir a los delegados y delegadas.

3

2. EXTERNALIZACIONES

- Detectar los sectores y puestos de trabajo que se externalizan. Estudiar las relaciones de puestos de trabajo y conocer las vacantes y cómo se producen los contratos con las empresas, costes, etc.
- Realizar reuniones periódicas con los y las gestores/as.
- Ampliar la información sobre las políticas de privatización.
- Concienciación a la ciudadanía con campañas específicas.
- Formación a cuadros y campaña de comunicación, redes, etc.
- Necesidad de defender los servicios públicos de calidad.
- Indicadores de seguimiento: calidad del servicio público y su posibilidad de mejora.
- Cláusulas sociales a las contrataciones públicas.
- Seguimiento de expedientes.
- Observatorio de Empleo para realizar el seguimiento.
- Evaluación de los y las usuarios/as.

SEMINARIO
Precariedad y
fronteras de
laboralidad

CONCLUSIONES

3. FALSOS AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS

- Detección de falsas cooperativas de trabajo y “falsos autónomos y autónomas”.
- Formación e información a la población trabajadora.
- Campañas específicas de sensibilización, asambleas y contactos con las secciones sindicales: empatizar con las personas afectadas.
- Grupo de trabajo y coordinación con federaciones y territorios.
- Denuncia y presión sindical.
- Plan con los medios de comunicación.
- Formación para disponer de la figura del “delegado/a especializado/a”.

4



● COMPROMISO DE CCOO

Esta segunda sesión del seminario “Precariedad y Fronteras de Laboralidad”, organizado por CCOO, comenzó con la emisión del vídeo “La caída de la dirección de CCOO, 1972 (24 de junio de 1972); origen del Proceso 1001”, seguido de una breve historia audiovisual del caso *Servi-carne* de falsos autónomos y autónomas.

José Luis Gil, secretario confederal de Formación Sindical y Cultura del Trabajo, inauguraba la jornada destacando la conmemoración de este hecho que marcó el inicio de la caída del franquismo: “Aquellas peleas venían precedidas de un trabajo y un compromiso de hombres y mujeres que lo dieron todo y nunca pidieron nada. De aquellas batallas nacieron estas que libramos hoy, como la de las falsas cooperativas y las nuevas formas de explotación encubiertas”.

Subrayó el compromiso de CCOO con la formación de su activo sindical y la importancia de compartir tiempo de análisis y estudio de la experiencia acumulada, enseñando y aprendiendo. “Solo con formación y trabajo conjunto podremos detener a quienes pretenden acabar con los derechos laborales a base de temporalidad, contratación en fraude de ley y precariedad.

“ Solo con formación y trabajo conjunto podremos detener a quienes pretenden acabar con los derechos laborales a base de temporalidad, contratación en fraude de ley y precariedad”



5

● PRECARIEDAD LABORAL Y GRUPOS CON VULNERABILIDAD

La primera de las conferencias corrió a cargo de **Amparo Merino**, decana de la Facultad de Ciencias Sociales de Castilla -La Mancha, quien puso en evidencia que hoy la precariedad es un mal social global de los mercados de trabajo, que se instala muy cómodamente en las plataformas de servicios. “Se vulneran los derechos de las personas trabajadoras de manera constante, en lugar de respetar nuestra fuerza del trabajo y nuestro aporte al desarrollo y expansión de las empresas, y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa”.

En su opinión, las *cacareadas* figuras del emprendedor/emprendedora y del emprendimiento parecen haber sido ideadas por los poderes económicos para abaratar costes laborales. Concluyó animando a las personas trabajadoras y a sus

representantes a diseñar estrategias sindicales que permitan crear un empleo digno y estable, y que garanticen a las personas trabajadoras el ejercicio de sus derechos colectivos.



● CASO SERVICARNE

El siguiente panel tuvo como protagonista a la experiencia del caso de *Servicarne*, falsa cooperativa cuya descalificación se produjo tras la denuncia y el arduo trabajo de CCOO.

Lola Santillana, secretaria confederal de Empleo y Cualificación Profesional, volvió a poner en valor cómo la actuación sindical coordinada de CCOO da sus frutos: durante 2 años, responsables federales y confederales hemos trabajado para conseguir la regularización de miles de trabajadores y trabajadoras y la reciente descalificación de *Servicarne* como falsa cooperativa. “Es muy importante que mantengamos en nuestra agenda sindical la elaboración una propuesta coordinada de intervención sindical que exponga y ordene los nuevos modelos laborales ocultos tras conceptos como la economía colaborativa o las plataformas digitales de servicios”.

Santillana dio paso a **Juan Ignacio Marín**, Inspector de Trabajo y pieza fundamental en las acciones que se han desarrollado para desmontar a la *falsa cooperativa Servicarne* y cuyo trabajo inspector, junto al de decenas de colegas, ha conseguido la regularización de cerca de 19.000 autónomos y autónomas en nuestro país.

Para Marín “es importante repasar una de las manifestaciones más sangrantes de la huida del derecho del trabajo por parte de algunos sectores empresariales: la huida del derecho laboral”. Explicó que solamente tiene como objetivo el descenso del coste laboral y el alejamiento de las responsabilidades empresariales, sustituyendo a trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena por fórmulas laborales, como la figura del “falso autónomo/a”.

En su opinión, los “falsos autónomos/as” no son

solo quienes trabajan por cuenta propia, sino que también esta situación se da en muchas cooperativas que, con gran número de trabajadores/as, actúan como meras intermediarios entre empresas y clientes. Esto sucede en sectores como el cárnico, donde se obliga a los trabaja-

“

La intervención pública a través de la Inspección de Trabajo junto con la acción sindical de los sindicatos de clase es la única forma de terminar con esta situación”



dores y trabajadoras a darse de alta como *socios trabajadores/as de manera fraudulenta* (en realidad no lo son). Remarcó lo importante que es revertir las intenciones de minar la organización de los trabajadores y trabajadoras, ya que pretenden evitar su sindicalización.

Vicente Canet, de CCOO Industria, compartió la experiencia de casi dos años de lucha constante contra la precariedad, sin bajar la guardia, que ha sido todo un éxito. “Podemos decir que, gracias al esfuerzo de la acción sindical, el sector cárnico de todo el país se ha regularizado, cerca de 19.000 falsos autónomos y autónomas”.



La sesión sobre el caso *Servicarne* finalizó con la intervención de **Eva Martín**, trabajadora del *Grupo Jorge* y delegada de CCOO, quien compartió sus duras vivencias de largos meses de lucha hasta conseguir su regularización y las de sus compañeros y compañeras. “Ahora disfrutamos de un convenio colectivo y un alta en el Régimen General de la Seguridad Social y podemos organizarnos por medio del sindicato.”



“
El objetivo principal de la externalización de los servicios y de las contratas y subcontratas era, es y sigue siendo fragmentar a la clase trabajadora y aumentar los beneficios empresariales”

● LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Para terminar, **Isabel Castro**, Directora general de Trabajo y Seguridad Social de Baleares, defendió la tarea inspectora como elemento esencial para evitar que nuestro mercado de trabajo se desmembre y deje marchar los derechos laborales de las personas trabajadoras. “No se puede normalizar el fraude de ley en los contratos. Debemos reflexionar y colaborar entre todos”, concluyó.

● EXTERNALIZACIÓN, MERCANTILIZACIÓN Y CALIDAD DEL EMPLEO

Tras un taller en el que los y las participantes trabajaron sobre las incidencias y problemas detectados en las distintas formas de organización empresarial (contratas y subcontratas, empresas multiservicios, etc.), **Enrique Lillo**, histórico abogado de CCOO, expuso lo que suponen las nuevas formas de organización empresarial en términos de destrucción del derecho del trabajo. “El objetivo principal de la externalización de los servicios y de las contratas y subcontratas era, es y seguirá siendo fragmentar a la clase trabajadora y aumentar los beneficios empresariales”, aseveró. Señaló también que, mientras no llegue la norma definitiva que regule estas nuevas realidades laborales, se puede defender el derecho a un trabajo digno y con derechos con la actual regulación del derecho al trabajo”.



PRECARIEDAD Y FRONTERAS DE LABORALIDAD

